



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 29 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54723/2018 por el que el alumno **Nicolás ARDILES GIOMI** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Seminario de Proyecto Urbano: Área de Parque Reserva del Este "5 Talleres + Talleres Mediterráneo", Córdoba 2015 (25 hs.); Seminario Taller de Exploración Proyectual LIP, Córdoba 2015 (30 hs.); y Viaje Académico de Arquitectura IV-B a las Ciudades de Rosario y Santa Fe, Septiembre 2015 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 148/2016, 283/2015 y 264/2015;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al alumno **Nicolás ARDILES GIOMI (DNI: 37.095.239)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1361 /2018.-